

# PROPUESTA DE MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y USUARIOS EN LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y GIMNASIOS DURANTE EL COVID-19

La Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) es la patronal de empresarios de instalaciones deportivas de España que representa y defiende los intereses del sector promoviendo la actividad física y el deporte como herramienta de salud para las personas.

Uno de los objetivos de las empresas asociadas a FNEID es luchar contra el sedentarismo a través del fomento de la actividad física, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Una vez superada la crisis sanitaria volveremos a la normalidad de forma progresiva y escalonada, con la responsabilidad y prudencia que requiere la situación.

Nuestro sector, del mismo modo que sucederá con todos los establecimientos de pública concurrencia, se verá obligado al cumplimiento de nuevas medidas restrictivas y limitadoras encaminadas a la necesaria adecuación de nuestro funcionamiento con el panorama generado por el Covid19.

Por nuestro **compromiso con el bienestar y la salud**, siempre ha primado la higiene y desinfección en nuestras instalaciones. Ya antes del Estado de Alarma se habían adoptado las medidas necesarias para hacer de nuestras instalaciones el lugar más seguro dada la importancia que tiene la práctica de la actividad física regular para los ciudadanos, por su contribución al refuerzo de las defensas inmunitarias y a mantener una buena salud a los que la practican.

Actualmente hay en España 4.743 centros deportivos y gimnasios que prestan servicios deportivos a más de 5,5 millones de personas y generan más de 214.000 puestos de trabajo con una facturación de 2.352 millones de euros.

Los profesionales del sector, nuestros trabajadores, están muy concienciados de su labor y comprometidos con proteger su salud y la de los usuarios en estos momentos en los que cobra especial importancia.

Por todo ello, y cuando sea posible la reapertura segura de los centros deportivos, desde FNEID proponemos las siguientes medidas para combatir la propagación del Covid-19, haciendo que nuestras instalaciones sigan siendo entornos seguros tanto para los



# profesionales como para los usuarios, durante el periodo que las autoridades sanitarias lo consideren oportuno.

Esta serie de medidas propuestas a continuación se han construido en base a documentación recopilada por los protocolos propuestos por las distintas instituciones deportivas oficiales que operan en otros países también afectados por la coyuntura actual provocada por el COVID-19, así como por las aportaciones de la propia Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas para el caso concreto de España.

Desde el primer día hemos seguido estrictamente las recomendaciones de las autoridades sanitarias por lo que a esta propuesta de medidas preventivas se añadirá lo dispuesto por las autoridades correspondientes.

# MEDIDAS A REALIZAR ANTES DE LA REAPERTURA TRAS EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE ALARMA

- Limpieza y desinfección profunda de las instalaciones previa a la reapertura mediante empresa o personal especializado en limpieza y productos homologados. En el caso de piscinas realizar una hipercloración y un ajuste paramétrico del agua antes de la apertura, procurando mantener los niveles de cloración en la banda alta del rango establecido por la normativa sanitaria de piscinas.
- Exponer de manera visible al público un documento que acredite el trabajo realizado antes de apertura.
- Puesta en marcha de todos los equipos de ventilación, climatización y calentamiento de agua.
- Aprovisionamiento de material de señalización y balizamiento así como los EPIs para los trabajadores que establezca la normativa.
- Aprovisionar material de limpieza e higiene para utilización por los usuarios: rollos de papel, papeleras, pulverizadores con desinfectante y dosificadores de manos con hidrogel.
- Formar al personal en los nuevos protocolos de reapertura (distanciamiento social, limpieza, vigilancia, ayuda, consultas,...) para garantizar su seguridad y la de los usuarios.
- Adaptar el Plan de Prevención de Riesgos a la nueva situación.



#### **INSTALACIONES**

- Reducir el aforo de la instalación en un 30%, dejándolo en el 70% de lo que marca la licencia de actividad.
- Garantizar el distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre personas mediante la separación o alternancia de máquinas/equipamiento; el marcado de suelo; la vigilancia por parte del personal o cualquier otro método efectivo. Este distanciamiento es el adoptado en los principales países de la Unión Europea.
- Limitar el aforo de las clases colectivas o grupales, garantizando un espacio mínimo de 2x2 metros por usuario, al margen del profesor (se recomienda el marcado en el suelo con cinta adhesiva o pintura).
- Eliminar la huella o cualquier otro contacto físico en los controles de acceso.
- Poner bandas adhesivas en el suelo de recepción y en cualquier puesto de atención al público, garantizando una distancia de 1,5 metros entre usuarios.
- Recomendar el pago con tarjeta para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.
- Reducir el aforo de los vestuarios en un 50%, para facilitar una distancia mínima entre personas de 1,5 metros. En el caso de las duchas, alternar duchas asegurando distancias mínimas de 1,5 metros, siempre y cuando no estén individualizadas.
- Se recomienda, en la medida de lo posible, no utilizar los secadores de pelo y
- Precintar las fuentes de agua y promover el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Mantener abiertas, en la medida de lo posible, las puertas de acceso a los espacios deportivos y salas de clases colectivas para minimizar contactos y facilitar la ventilación.
- Mantener ventilación permanente en todos los espacios abiertos al público. En caso de climatización y deshumectación, mantener abiertos los sistemas de recirculación de aire para renovar con aire exterior.



#### **ZONAS DE AGUA**

- Mantener los niveles de cloración en la banda alta del rango establecido por la normativa sanitaria de piscinas.
- Implementación de medidas extraordinarias de higiene como:
  - Aumentar la frecuencia de control y análisis del PH del agua y los niveles de los desinfectantes de la piscina.
  - Incrementar la frecuencia de análisis bacterianos.
  - o Intensificar la limpieza y desinfección de los objetos y superficies de contacto en el entorno del agua.

## LIMPIEZA, HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- Colocar cartelería en lugar visible en la instalación para informar y recordar a los usuarios y trabajadores la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19.
- Reforzar e intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones, especialmente vestuarios y aseos, garantizando una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones durante el periodo de apertura al público.
- Se hará especial hincapié en la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto, como la recepción, los mostradores, el material de entrenamiento, las máquinas, las barandillas, los pomos, los pulsadores, así como en todos los elementos de uso recurrente.
- Asegurar un periodo sin actividad entre sesiones de clases colectivas para proceder a la limpieza y desinfección de las salas después de cada sesión impartida y así garantizar la seguridad de trabajadores y usuarios.
- Recomendación de lavado frecuente de manos a usuarios y trabajadores durante la estancia en las instalaciones.
- Asegurar la reposición permanente de jabón en los dosificadores de los lavabos y aseos para facilitar y garantizar el lavado de manos de los usuarios.
- Instalación de estaciones de limpieza y desinfección en todos los espacios deportivos interiores y vestuarios, para facilitar la limpieza y desinfección del equipamiento, los bancos y las taquillas guardarropa por parte de los usuarios, antes y después de cada uso, complementario al servicio de limpieza del centro deportivo o gimnasio.



- Dichas estaciones de limpieza y desinfección dispondrán del siguiente material y producto:
  - Pulverizador desinfectante.
  - o Dispensadores de papel con una papelera para depositar los deshechos.
  - o Dispensador de gel desinfectante de manos.
- Incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos.

#### **TRABAJADORES**

- Facilitar los EPIs obligatorios establecidos por las autoridades sanitarias a cada trabajador para su protección individual y la de los usuarios.
- En los puestos de trabajo (como recepción o puestos de atención al público) donde no se pueda garantizar una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, instalar mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar.
- La empresa deberá actualizar la prevención de riesgos laborales y todos los profesionales deberán realizar una formación específica en detección de síntomas y prevención del Covid-19, así como seguir las medidas preventivas establecidas.
- Indicar al personal la obligatoriedad de llevarse cada día su material dejando libres y limpias las taquillas y zonas comunes.
- Los profesionales de entrenamiento personal mantendrán la distancia de 1,5 metros con el usuario, y las actividades de contacto (boxeo, artes marciales...) se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- Todas las actividades que se puedan trasladar al exterior, se realizarán al aire libre garantizando en todo momento el distanciamiento de 1,5 metros entre personas.
- Existirá un plan de coordinación que diariamente evaluará y hará el seguimiento de las medidas higiénico sanitarias adoptadas para garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios.



### **USUARIOS**

- Obligación de cumplimiento de las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19.
- Prohibición del acceso a las instalaciones de cualquier persona que tenga síntomas compatibles con el Covid-19 o haya estado en contacto con personas contagiadas.
- Obligatoriedad del uso de toalla en todos los espacios deportivos para protegerse tanto a sí mismos como el equipamiento.